

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 40

Serie 1979-80

Presentada por: Administración

PARA RECLASIFICAR LA PLAZA DE MECANICO VEHICULO I A MECANICO EQUIPO PESADO Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Es de gran interés para esta Administración reconocer cuando las circunstancias así lo justifiquen los méritos individuales de los empleados laboriosos y responsables que se dedican con esmero a la realización de sus funciones.

Por Cuanto : Es necesario que cada empleado tenga un puesto a fines con la labor que desempeña.

Por Cuanto : Se hace necesario reclasificar de la escala 9(430-550) Mecánico Vehículo I a la escala 17(570-750) Mecánico Equipo Pesado con un sueldo básico de \$570.00 (Incumbente Edwin Albert) dentro del Programa de Transportación y Equipo Pesado, Grupo 250- Departamento de Obras Públicas.

POR TANTO : ORDENESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 16 DE OCTUBRE DE 1979.

Sección 1ra: Reclasificar como por la presente se reclasifica el puesto que ocupa el Sr. Edwin Albert, de Mecánico de Vehículo I Escala 9(430-550) a Mecánico Equipo Pesado Escala 17(570-720) con un sueldo básico de \$570.00 mensuales dentro del Grupo 250- Departamento de Obras Públicas Programa de Transportación y Equipo Pesado.

Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito para cubrir el aumento de \$100.00 mensuales que conlleva esta reclasificación.

DE LA PARTIDA:

25.3.118 - Salario Personal Irregular Eq. Pesado \$800.00

A LA PARTIDA :

25.3.111 - Sueldos Puestos Regulares \$800.00

Sección 3ra: Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos de ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz Ortiz, Jr. , Alcalde el día 19 de octubre de 1979.